

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del presupuesto general de la entidad para el 2016, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el mismo ha resultado definitivo en aplicación de lo p revisto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del mencionado Real Decreto, se publica a continuación su resumen por capítulos, así como la plantilla del personal.

Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	4.609.400,00
2	Impuestos indirectos	101.600,00
3	Tasas y otros ingresos	3.228.651,00
4	Transferencias corrientes	1.787.610,54
5	Ingresos patrimoniales	12.800,00
6	Alienación de Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	9.740.061,54

Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	4.076.868,18
2	Gastos en bienes y servicios	3.555.309,20
3	Gastos financieros	52.238,17
4	Transferencias corrientes	413.467,52
5	Contingencias	0,00
6	Inversiones reales	958.221,00
7	Transferencias de capital	2.101,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	681.856,47
	Total ingresos	9.740.061,54





PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARI

Denominació	Número	Vacants	Grup	NCD
I. aMB habilitació de carÀcter nacional				
I.1. Secretari/ària interventor/ora				
Denominación: secretari/ària interventor/ora	1	0	A1	29
II .Escala d'administració General				
II.2. Subescala de administratius				
Denominación: administrativo/iva	3	1	C1	18
II.2. Subescala auxiliar				
Denominación: auxiliar administrativo/iva (Recaudació)	1	0	C2	17
Denominación: auxiliar administrativo/iva	18	2	C2	16
II.3. Subescala subalterna				
Denominación: ordenanza	1	0	E	12
III. Escala de administración especial				
III.1. Subescala técnica				
III.1.1. Denominación: arquitecto/a	1	0	A1	29
III.1.2. Denominación: asesor/a jurídico/a-letrado/ada	1	0	A1	29
III.1.3. Denominación: TAE	4	4	A1	26
III.1.4. Denominación: TAG	1	1	A1	26
III.2. Subescala de servicios especiales				
III.2.1. Policía Local				
III.2.1.1. Oficiales				
Denominación: oficial policía	3	1	C1	18
Denominación: subinspector policía	1	1	A2	20
III.2.1.2. Policías				
Denominación: policía	15	2	C1	16
III.2.2. Cometidos especiales				
III.2.2.1. Denominación: celador de obras	1	0	C2	16

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	Núm. de plazas	Vacantes	Grupo	Nivel de titulación
Agente de empleo y desarrollo local	1	0	A2	Diplomatura
Administrativo/iva (Dep. Informática)	1	0	C1	FPII
Auxiliar de biblioteca	1	0	C1	Grad. escolar
Documentalista	1	0	A2	Diplomatura
Auxiliar de clínica	10	1	C2	Aux. clínica
Relaciones laborales	2	1	A2	Diplomatura
Auxiliar informador/ora	2	1	C2	Grad.escolar
Bibliotecario/aria	1	0	A2	Diplomatura
Camarero/era de pisos	6	0	E	Cert. De estudios
Cocinero/a	2	1	C2	Cert. De estudios
Ingeniero técnico	1	1	A2	Diplomatura
DUE	1	0	A2	Diplomatura
Educador/ora social	2	0	A2	Diplomatura



Denominación	Núm. de plazas	Vacantes	Grupo	Nivel de titulación
Trabajador Social	3	1	A2	Diplomatura
Técnico programas sociales	1	1	A2	Diplomatura
Encargado/ada jefe de la Brigada	1	0	C2	Cert. De estudios
Técnico Residencia	1	1	A2	Diplomatura
Jardinero/a	2	0	E	Cert. De estudios
Profesor/ora de personal adultas	13	11	E	Seg. especialidad
Limpiador/ora - jefe	1	0	E	Cert. De estudios
Limpiador/ora	8	1	E	Cert. De estudios
Oficial 1a	7	1	C2	Cert. De estudios
Oficial 2a	8	1	E	Cert. De estudios
Peón	2	2	E	Cert. De estudios
Ordenanza	2	0	E	Cert. De estudios
Profesor/ora de música	19	10	C1	G.m.conservat.
Monitores i monitores diversos	25	23	E	Monitor T.LL.
Director/a de tiempo libre	3	2	C1	Director T.LL.
Dinamizador/ora cultural	1	0	A2	Diplomatura
Técnico/a superior asesor/a lingüístico/a	1	0	A1	LL.Filología
Técnico/a superior-jefe de gestión educativa	1	0	A1	Licenciatura
Técnico/a superior-psicólogo o psicóloga	1	0	A1	Licenciatura
Trabajador/a familiar	6	1	C2	Cert. De estudios
Auxiliar administrativo/iva	1	0	C2	Grad.escolar
Vigilante	1	1	E	Cert. De estudios
Fisioterapeuta	1	0	A2	Diplomatura
Técnico/a de deportes	1	1	A2	Diplomatura

C) CARGOS DE CONFIANZA

Denominación	Núm. de plazas	Vacantes
Cargo de confianza	1	1

Esta aprobación puede ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos formalizados y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de la jurisdicción citada.

Artà, 4 de enero de 2016

El alcalde
 Bartomeu Gili Nadal

